



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2023- CMPC

Cajamarca, 20 de abril del 2023

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de abril del año 2023, el Dictamen N° 002-2023-CSC-MPC de fecha 29 de marzo del 2023; que recomienda Aceptar la Donación de bienes por parte de PRACTICAL ACTION a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Sustentando el señor Regidor Jorge Luis Rojas Alcalde manifiesta que, la donación de bienes por parte de PRACTICAL ACTION una empresa con RUC 40580125 a favor de la municipalidad Provincial de Cajamarca; dicha donación de PRACTICAL ACTION a través del proyecto fortalecimiento de capacidades para la reducción de riesgos de desastres en la región de Cajamarca tiene como objetivo contribuir a reducir el impacto de los desastres en la región, mejorar la seguridad y la protección de los medios de vida de las personas vulnerables en áreas urbano marginales, centros poblados y comunidades rurales pobres; es por ello que en el marco del proyecto antes indicado y como parte de las actividades de PRACTICAL ACTION hace la donación formal a la municipalidad Provincial de Cajamarca de los equipos e insumos para estaciones de monitoreo este meteorológico y del equipo para la visualización de la información de las estaciones tal como se detalla en el acta de entrega y recepción de equipos e insumos.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – **ACEPTAR**, la Donación de bienes por parte de PRACTICAL ACTION con RUC N° 40580125 a favor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, conforme se detalla a continuación:

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
1	Un	Televisor de 50" marca Philips, modelo 50 PUD7906/44	Serie XM1A22210011424
2	DOS	Pluviómetros marca HOBO (On Set) RG3-M	
3	DOS	Escudos de radiación impreso en 3D	
4	DOS	Case o caja pelican impermeable con circuitos electrónicos y soporte impreso en 3D	
5	DOS	Circuitos, placa PBC con incorporación de un microcontrolador (Arduino MKR Wifi 1010), Shield Arduino (Arduino MKR MenShield), un reloj de Computadora (RTC DS3231) y borneras para la conexión del HOBO RG y el SHT31	
6	Un	Sistema fotovoltaico y telecomunicaciones con cuatro baterías de 12 VDC-26Ah	
7	CUATRO	Controladores de carga solar 12 – 24 – 20 amp, dos Modem USB Wifi – GPRS (Telefonía móvil)	

**Artículo Segundo.** – **AUTORIZAR**, al señor Alcalde la Suscripción del Acta de Entrega y Recepción de Equipos e Insumos para estaciones de Monitoreo Meteorológico y Visualización de la Información.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
Oficina de Secretaría General  
  
Abog. Freddy L. Rebaza Camp  
Secretario General

C. C.  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- Gerencia de Seguridad Ciudadana.  
- Unidad de Informática y Sistemas  
- Archivo.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
  
Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

ALAMEDA DE LOS INCAS - COMPLEJO "QHAPAC ÑAN"  
CAJAMARCA - PERÚ